Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinticinco (25) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Banco Davivienda
Demandado	Marta Luz Almanza Díaz Noé de Jesús Palacio Valencia
Radicado	05154 31 12 001 2017 00138 00
Asunto	Aclara auto

De cara a lo solicitado por la apoderada de la entidad ejecutante, en el escrito que antecede, se aclara que en el auto de fecha 11 de octubre de 2021 sólo se adicionaron la pruebas y se dejó incólume la fecha de la audiencia para el día **28 de octubre de 2021, a las 2:00PM;** en la cual se realizaran todas las pruebas decretadas.

NOTIFÍQUESE

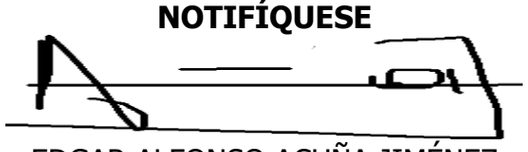

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ